

Escuela Infantil Municipal
de Roa



C/ Zacarias Delgado, s/n
CP.: 09.300 ROA DE DUERO
Tlfno: 947 541 089

Reglamento Interno



Escuela Infantil Municipal de
ROA

1. HORARIOS:

La jornada escolar será de 8 de la mañana hasta las 17 horas.

Los horarios de comedor serán, para el desayuno, de 8 a 9:30 de la mañana, de comidas desde las 12:30 hasta las 13:30 horas y de meriendas a partir de las 16:30

Con carácter general los niños no podrán permanecer en el centro más de ocho horas diarias.

Se respetarán estos horarios por el buen funcionamiento de la Escuela.

Cualquier cambio o modificación deberán comunicárselo a la Directora del Centro

Entradas y salidas:

De 8 a 10 Hasta las 9:30	ENTRADA * SERVICIOS de DESAYUNOS
de 12 a 12 :30	ENTRADA / SALIDA
De 13 : 30 a 14 : 30	SALIDA / ENTRADA
A partir de las 15:30 hasta la 17 A partir de las 16	SALIDA / ENTRADA ATARDECERES * SERVICIO de MERIENDAS

*Con coste suplementario a la mensualidad

2. CUOTAS / PAGO:

Las cuotas serán mensuales y en función del servicio y estancia del niñ@ en la Escuela y se abonarán mediante domiciliación bancaria, durante los primeros días del mes en curso.

Las cuotas a pagar se comunicarán al principio de curso de forma individual a cada familia.

El pago de matrícula es anual y se hará en el mes de incorporación al centro

Para alumnos del nivel de 2 a 3 años, será obligatorio el uso de Material Didáctico de Editoriales.

3. BAJAS:

Se darán de baja en la Escuela Infantil aquellos niños en los que concurra alguna o algunas de las siguientes circunstancias:

- Renuncia voluntaria a la plaza. Se comunicará por escrito en la escuela infantil municipal de Roa dentro de la primera quincena del mes anterior a su efecto. En el caso de no solicitar la baja en el plazo anteriormente citado, esto supondrá el cobro de la cuota del mes siguiente

Falta de asistencia al Centro durante 15 días lectivos o alternos sin previo aviso ni causa justificada

- Falta de asistencia al Centro durante 15 días lectivos o alternos sin previo aviso ni causa justificada.

- La falsedad de los datos declarados en la solicitud.

*Si existe una acumulación de dos recibos impagados, automáticamente se excluirá de la Escuela y se avisará al titular con el fin de valorar la causa y situación puntual del mismo.

En caso de devolución de recibos, los costes del procedimiento correrán por cuenta de los titulares.

4. RECOGIDA: PERSONAS AUTORIZADAS.

* A principio de curso, cada padre autoriza a un número de personas para la recogida del menor, **siendo éstos mayores de edad**. Deberán adjuntar fotocopia del DNI.

5. MATERIAL:

Cada niño deberá traer un biberón, pañales, mochila con ropa de cambio, pañales, vaso ... todo debidamente marcado con el nombre del alumno e irán reponiendo a petición del educador

No es conveniente que los niños acudan al centro con material escolar o juguetes.

6. ENFERMEDADES, MEDICACIÓN, ALERGIAS:

Los niños enfermos no deben acudir al centro, pues ello supone un riesgo tanto para el propio enfermo, como para sus compañeros.

No deben asistir los niños que padezcan fiebre o enfermedades contagiosas.

Si el niño está siguiendo algún tratamiento por el que deba tomar medicamentos se pedirá a los padres que escriban en la agenda escolar: nombre, dosis y hora de la medicación, y **siempre se justificará con la receta médica o la fotocopia**.

Cuando el niño enferme durante su estancia en la escuela, tras las primeras atenciones, se avisará a los padres inmediatamente. Si la enfermedad reviste



gravedad y no se puede localizar a los padres, se trasladará al niño con toda urgencia a un centro de salud, acompañado por su educadora, quien permanecerá con él hasta que llegue un familiar autorizado del niño.

7. ALIMENTACIÓN EN EL CENTRO:

El servicio de comedor se prestará a partir de la segunda semana de apertura de cada curso escolar.

Todos los meses se facilitará a las familias una copia de los menús mensuales correspondientes a su edad.

Si el niño necesitara una alimentación especial, se comunicará por escrito a la dirección del centro, en caso de regímenes prolongados se aportará receta o escrito por parte del pediatra.

El centro no admitirá alimentos del exterior.



8. VACACIONES:

El Centro permanecerá cerrado durante el mes de agosto, fiestas de Navidad, Semana Santa, Festividades estatales y autonómicas y dos días de fiesta local. Además de puentes que se concretarán al principio de cada curso escolar.



